

En Santiago, República de Chile, a **19 de enero de 2023**, siendo las 11:03 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12° de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento N°71, en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°1/2023, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (en adelante el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- Sra. Carolina Herrera Corthorn, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H. Cámara de Diputados de Chile.

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Asimismo, asisten presencialmente el señor Sebastián Freed del Ministerio de Hacienda y los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte, Fernando Alfaro y las señoritas Carmen María Flores y Daniela Barra, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7° inciso 1°; en su primera sesión del año en curso, se debe definir el calendario de sesiones para el año 2023, lo cual se realizará en el punto Varios de la presente sesión; (ii) de conformidad con lo establecido en la última Sesión Ordinaria N°10, la cual fue celebrada con fecha 15 de diciembre de 2022, el Comité fijó la Sesión N°1 del año 2023 para este jueves 19 de enero; y (iii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso 4°, y contando con la participación de siete (7) miembros del Comité, y habiendo quórum suficiente se procede a realizar la sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 01 - PERIODO 2023":

- I. Palabras de bienvenida;**
- II. Acta sesión anterior;**



- III. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- IV. Solicitudes de modificación;**
- V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar;**
- VI. Reconsideración;**
- VII. Recurso de reposición, y**
- VIII. Varios.**

I. Palabras de bienvenida.

La Presidenta del Comité la señora Carolina Herrera, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, dando la más cordial bienvenida a la señora Carolina Agüero Aguirre, quien se integra como miembro del Comité Calificador de Donaciones Privadas en calidad de representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.

La Presidenta señala que la designación del nuevo miembro del Comité consta en carta recibida con fecha 8 de noviembre 2022, de la Confederación de la Producción y del Comercio en respuesta al ORD. N°191 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual fuera remitido con fecha 10 de mayo 2022.

Los demás miembros del Comité asistentes a la sesión se suman a las palabras de la señora Carolina Herrera, dando la bienvenida al nuevo miembro integrante del Comité de Donaciones Culturales.

La señora Carolina Agüero agradece las palabras del Comité y se pone a disposición para cooperar con el buen funcionamiento de esta ley.

La Presidenta agradece a los miembros del Comité por su participación y su gran compromiso con el funcionamiento de la Ley de Donaciones Culturales, iniciando la presente sesión.

II. Acta sesión anterior.

La Presidenta del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al nuevo protocolo definido por Comité en Sesión Ordinaria N°7 del año 2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°10/2022 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2022 y, habiendo recibido observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, las que fueran atendidas, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10/2022, toda vez se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente del Comité y el Secretario Ejecutivo, de acuerdo al artículo N°9, inciso 1° del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°10/2022 que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2022.



III. Proyectos sugeridos para aprobar.

La Presidenta (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos y solicitudes de modificación.

La señora Carolina Herrera pregunta a los miembros del Comité si alguien debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que ella se viene en abstener en la calificación de la solicitud de modificación del proyecto folio N° 10172, titulado "FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO ARTEQUIN, AÑO 2022" presentado por la CORPORACIÓN UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUÍN VIÑA DEL MAR.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero, quien señala que ella se viene en abstener en la calificación de los proyectos folios N° 10685, titulado "FÚTBOL CINE 2022-2023"; N° 10859, titulado "AYER MATARON A MI HERMANO"; N° 10910, titulado "MÚSICA EN EL BOSQUE"; N° 10836, titulado "EXHIBICIÓN INDIVIDUAL CRISTIÁN SALINEROS" y las solicitudes de modificación que recaen en los proyectos folios N° 5272, titulado "CICLO DE ARTE CCU 2018"; N° 8335, titulado "THE MONSTER WITHIN" todos ellos presentados por la CORPORACION CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN y el proyecto N°10940, titulado: LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA" presentado por FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA.

Luego de un breve silencio, y no habiéndose declarado más abstenciones, continúa el desarrollo de la sesión, pudiendo, cualquiera de los miembros del Comité indicar en la calificación particular de un proyecto su abstención o inhabilidad.



Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 10755**, titulado "PROGRAMA CULTURAL 2023-2024", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL TALAGANTE.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que tiene una duda más a nivel presupuesto, porque este es como el programa cultural para todo el año y son \$790.000.000 de los cuales \$380.000.000 serán destinados con la glosa técnica "Festivales y Encuentros" y después aparece una glosa que dice "Festivales de Verano", pero no se indica ninguna desagregación de porque se justifica ese monto a diferencia de lo que ocurre con otros proyectos como festivales y encuentros, donde sí se señala con mayor detalle los ítems de gastos en los presupuestos como por ejemplo, diga que \$30.000.000 son para producción u otro ítem.

Como consecuencia de lo anterior, la señora Schmidlin le propone al Comité solicitar al Beneficiario que desglose el presupuesto entregando mayor detalle de los ítems de gastos que contempla el proyecto.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que acompaña al Ministerio de Hacienda en sus comentarios ya que personalmente no entiende y no está de acuerdo en cómo se están organizando los proyectos de festivales, y que este Comité se esfuerza y desgasta para calificar proyectos que tienen una fecha de realización muy próxima y que, si no se aprueba en la Sesión Ordinaria de Comité que se presenta dicho proyecto, éste no podría llevarse a cabo. Asimismo, el señor Díaz agrega que, esta situación no es responsabilidad del Comité siendo obligación del Beneficiario presentar los proyectos para su calificación con la antelación suficiente para que el Comité bien pueda requerir antecedentes adicionales o realizar observaciones que deban ser subsanadas en el ejercicio de sus funciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario desglose el presupuesto entregando mayor detalle de los ítems de gastos que contempla el proyecto.

Votación: Condicionar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (7).

Calificación: Condicionado.

- 2) Proyecto Folio N° 10907**, titulado "FESTIVAL DE ANIVERSARIO DE ANTOFAGASTA", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que al revisar el presupuesto, en el ítem de artistas Nacionales no indica a cuales corresponden y en observaciones aparecen como "SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE NOMINAR" y también aparece en el presupuesto un monto de \$250.000.000 para artista internacional, pero no le quedó claro quién era ese artista internacional y que como no está definido le pareció raro



aprobar un monto antes de tener certeza de quienes van a ser los artistas presentes en el proyecto.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala a la señora Schmidlin que dicha información se encuentra en los documentos anexos y el artista internacional corresponde a Residente Calle 13 por un monto de USD\$280.000.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que en la práctica cuando el Beneficiario organiza un proyecto de este tipo y agenda artistas internacionales, generalmente está sujeta a modificaciones en tanto los artistas reprograman el calendario o definitivamente no se concretan los contratos. El señor Alfaro agrega que, por esta razón, para la calificación de estas iniciativas se debe entender de que la programación mencionada es estimativa y constituye una declaración que realiza el Beneficiario para perfilar el proyecto.

A continuación, toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que se va a abstener en la calificación del presente proyecto debido a que considera que este no es un proyecto cultural, sino que más bien obedece a un evento organizado por la Municipalidad con vistas a la próxima elección Municipal. Asimismo, el señor Díaz agrega que el presupuesto por \$900.000.000 es exorbitante para un festival no guarda relación con la realidad de la comuna y constituye más bien un acto de campaña que un proyecto cultural.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por seis votos a favor y una abstención, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario realice lo siguiente: (i) desglose el presupuesto entregando mayor detalle de los ítems de gastos que contempla el proyecto, y (ii) aclare si el desarrollo del proyecto contempla tercerización.

Votación: Condicionar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Camila Schmidlin y Juan Lund (6); Abstención: Marcelo Díaz (1).

Calificación: Condicionado.

3) Proyecto Folio N° 10958, titulado "FESTIVAL DE PUENTE ALTO 2023", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE PUENTE ALTO.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que al revisar el presupuesto detecta que un 25% del presupuesto son \$115.000.000 por ficha técnica. La señora Schmidlin consulta a qué se refiere con ficha técnica y que también necesita mayores antecedentes para poder calificar el presente proyecto.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que ficha técnica son los equipos de audio, producción, micrófonos y todo lo que necesitan los artistas para realizar su ejecución.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que, en su opinión, las personas necesitan ir a lugares de recreación, divertimento y cultura durante el verano y las vacaciones.



La señora Carolina Herrera propone al Comité aprobar el proyecto, pero solicitar al Beneficiario que desglose y entregue mayores detalles de la ficha técnica incluida en el presupuesto antes de la dictación de la Resolución Exenta que formalizará la presente acta.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, con tres votos a favor de aprobar y tres en favor de condicionar el proyecto y el voto dirimente de la Presidenta, **aprobar el proyecto**, sin perjuicio de solicitar al Beneficiario que desglose y entregue mayor detalle de la ficha técnica incluida en el presupuesto antes de la dictación de la Resolución Exenta que formalizará la presente acta.

Votación: Aprobar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Carolina Agüero (4); Condicionar: Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (3).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 10851, titulado "ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA", presentado por la FUNDACIÓN TEATRAL VADO DE CORTÉS.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que este es un proyecto que se presenta "Sin Recomendación", debido a que en la revisión realizada por la Secretaría Ejecutiva se detecta que el proyecto anteriormente aprobado para esta entidad, folio N° 10467 de título "PRODUCCIÓN DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA" aprobado en la Sesión Ordinaria N°7-2022, tenía por objetivo la producción de la obra y dentro de los antecedentes que acompañó se encontró el mismo contrato que en el presente proyecto se adjunta, ambos con monto similares, pero con fechas distintas, uno de junio 2022 y el otro de noviembre 2022 (anexo N°6 de la presenta acta).

Por otro lado, en ese contexto, y con fecha 15 de junio de 2022, la entidad entregó antecedentes respecto a la inscripción en la ANI de la escritura de la obra, el contrato para realizar la dramaturgia y resulta que en este proyecto presenta los mismos antecedentes.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el proyecto**, debido a que en la revisión realizada por la Secretaría Ejecutiva se detecta que este proyecto no es coherente con el proyecto anteriormente aprobado para esta entidad, folio N° 10467 y que fue aprobado en la Sesión Ordinaria N°7-2022.

Votación: Rechazar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (7).

Calificación: Rechazado.

5) Proyecto Folio N° 10919, titulado "ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE", presentado por la CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE.



Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que este es un proyecto que se presenta "Sin Recomendación", debido a que la entidad contaba con proyectos que mantienen rendiciones pendientes.

Sin perjuicio de lo anterior, el señor Almonte señala que, a la fecha de esta sesión, el Beneficiario ha regularizado su situación razón por la cual esta Secretaría Ejecutiva modifica su recomendación a "Aprobar".

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: Aprobar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (7).

Calificación: Aprobado.

IV. Solicitudes de modificación.

La señora Carolina Herrera expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Carolina Herrera propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

- 1) Proyecto Folio N° 9910**, titulado "ARTE Y ESCENOGRAFÍA DEL LARGOMETRAJE "LA CONTADORA DE PELÍCULAS"", presentado por la CORPORACION MUSEO DEL SALITRE.



El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita informar su inicio de ejecución extemporáneamente, así como aumentar su duración para que los gastos ejecutados se encuentren dentro del marco del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Aprobar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (7).

Calificación: Solicitud aprobada

2) Proyecto Folio N° 9783, titulado "SANTIAGO EN 100 PALABRAS XXI", presentado por la FUNDACION SIC (PLAGIO).

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita aumento en duración para que su proyecto pueda coincidir con lo ejecutado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Aprobar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (7).

Calificación: Solicitud aprobada

3) Proyecto Folio N° 9544, titulado "FUNCIONAMIENTO BODEGON CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2022", presentado por la FUNDACION CULTURAL LOS VILOS.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita aumento en el presupuesto, el cual reitemiza disminuyendo, aumentando e incorporando nuevo ítem.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Aprobar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (7).

Calificación: Solicitud aprobada

4) Proyecto Folio N° 9613, titulado "FESTIVAL ACADEMIA INTERNACIONAL DE MUSICA PORTILLO", presentado por la FUNDACION CULTURAL DEL PENSAMIENTO, LA EDUCACION Y LAS ARTES.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita adecuación en su retribución cultural producto del bajo monto



recibido en donaciones 25%. Beneficiario solicita que una de las actividades consideradas gratuitas sea rebajada. Es decir, que el concierto de cierre en el Teatro Municipal de Santiago sea 50% gratuito y 50% pagado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Aprobar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (7).

Calificación: Solicitud aprobada

5) Proyecto Folio N° 9111, titulado "AL RESCATE DEL PATRIMONIO", presentado por la CORPORACION PRO-ANTOFAGASTA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita aumento en duración para su ejecución anual.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Aprobar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (7).

Calificación: Solicitud aprobada

6) Proyecto Folio N° 5272, titulado "CICLO DE ARTE CCU 2018", presentado por la CORPORACION CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo. Este caso se detecta en el proceso de revisión de informes de rendición y para subsanar las observaciones formuladas por la Secretaría, el beneficiario solicita aumento en presupuesto, en el cual incorpora nuevo ítem.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Aprobar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (6) Abstención: Carolina Agüero (1).

Calificación: Solicitud aprobada

V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la señora Presidenta informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados**



todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VI. Reconsideración.

1) Proyecto Folio N° 10226, titulado "RESTITUCIÓN DE LAS OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACION VIOLETA PARRA", presentado por la FUNDACIÓN VIOLETA PARRA.

Toma la palabra la señora Carolina Herrera, quien señala que esta reconsideración corresponde al proyecto folio N° 10226, titulado "RESTITUCIÓN DE LAS OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACION VIOLETA PARRA", presentado por la FUNDACIÓN VIOLETA PARRA, el cual fuera rechazado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 22 de noviembre de 2022 y formalizado en Resolución Exenta N° 55 de fecha 2 de diciembre de 2022, que este proyecto ya se ha discutido ampliamente, y que todos los miembros del Comité tienen antecedentes más que suficientes como para emitir la votación, por lo tanto señala que se va a someter a votación.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que se leyó muy atentamente la reconsideración presentada por la Presidenta de la Fundación Violeta Parra y la carta del Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y una de las dudas que había planteado en su momento hacienda, de que no había claridad con la retribución cultural, queda aclarada ya que no solamente hay retribución cultural, sino que también se han realizado actividades, exposiciones e itinerancias. Agrega que, incluso se va a construir un espacio específico en la Pontificia Universidad Católica de Chile, y así lo dice expresamente la carta del Rector. Existe un acuerdo unánime del Museo de que esta sea la vía de la entrega de las obras de Violeta Parra desde el Museo a la Fundación. Además, la modalidad de esta entrega es válida, porque está de acuerdo a la Ley de Donaciones Culturales, habían otras, pero ésta fue la que acordó el directorio del Museo, con la presencia institucional de la Fundación Violeta Parra, por lo que cree que, no solo está la carta de la Presidenta de la Fundación Violeta Parra, sino que también está la carta del rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile que compromete de manera formal y explícita la retribución cultural del proyecto, con exposiciones gratuitas, itinerancias, entre otros, y él cree que no hay ningún elemento que lo lleve a no acoger esta reconsideración presentada por la Fundación Violeta Parra, por lo que le parece que los antecedentes aportados por Isabel Parra y la Pontificia Universidad Católica de Chile son más que suficientes para que se justifique la aprobación de este proyecto y poner fin a este largo debate.



Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señalan que les llegó la carta del Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile y en ese sentido hay varios puntos que hicieron reconsiderar su decisión, en primer lugar, se garantizó un espacio donde esto se va a desarrollar, va a estar en el Campus Oriente de la Pontificia Universidad Católica de Chile, lo que garantiza que las obras se van a exponer. En segundo lugar, se garantizó que existe una empresa contratada para la propuesta arquitectónica museográfica, en donde se van a exponer las obras, lo que garantiza que ya es un trabajo en el cual se está avanzando. En tercer lugar, alineada con lo que dijo el señor Marcelo Díaz, se garantiza la habilitación de una sala especial para las obras de Violeta Parra, reconociéndose el legado de la artista y también se garantiza que las obras se expongan, que no es lo que está ocurriendo hoy. En cuarto lugar, el espacio donde se van a exponer las obras garantiza un acceso mínimo, ya que estará en una Facultad donde se garantiza una población flotante de alrededor de 2400 personas y finalmente, lo que fue un plus para reconsiderar, dado que va a estar en una Universidad, existen ciertos convenios para que las obras hagan itinerancia. Por lo tanto, cree que esa carta y el hecho de que esté firmada por el rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile y por la representante legal de la Fundación Violeta Parra, plantea una situación diferente a la que conocían con anterioridad.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien agrega que, para garantizar el cumplimiento de lo señalado, hay dos puntos importantes que están en ambas cartas, primero que se va a firmar un comodato, que constituye un instrumento legal que establece las condiciones en la que se cede, y segundo ya hay parte de estas itinerancias que se han realizado.

Luego de deliberar, el Comité acuerda, por votación dividida, **aprobar la presente solicitud de reconsideración y, por consiguiente, se aprueba el proyecto folio N° 10226.**

Votación: Aprobar: Carolina Agüero, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (3); Rechazar: Carmen Luisa Letelier y Macarena Ruiz (2); Inhabilitación: Carolina Herrera y Juan Lund (2).

Calificación: Solicitud aprobada.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier señalando que ella considera que este proyecto ha tenido una tramitación irregular, que en este caso han sucedido cosas que no debieron pasar. Además de presiones de distinto tipo y descalificaciones de la señora Parra expresadas en la Reconsideración presentada por la Fundación, respecto de la votación que ella ejerció de pleno derecho. Continúa diciendo que, todas esas son presiones inaceptables y que a la Ley de Donaciones Culturales le hace mucho daño, pues esta es una Ley que siempre ha sido transparente. Manifiesta que ella se siente menoscabada, pues está trabajando en este Comité de buena voluntad y Ad-honorem, ya que es una persona de la Cultura de nuestro país. Pero, en este caso hay un trasfondo que no es apropiado. En resumen, señala que considera inaceptable recibir presiones respecto de la calificación de un proyecto. La señora Carmen Luisa Letelier señala que, todo lo anterior, la llevó a tomar la decisión que tomó, pues le quitan transparencia a la actividad del Comité y ponen en riesgo el prestigio de la Ley Valdés.

La señora Carolina Herrera señala que independiente del resultado de la votación y de lo que se haya votado, le parece que como Comité se debe hacer un voto de apoyo a la Señora Carmen Luisa, porque considera que no es correcto que los miembros del Comité sean cuestionados por la forma en que votan, a través de las redes sociales.



Toma la palabra la señora Carolina Agüero, quien señala que solidariza con la señora Carmen Luisa, que ella no ha estado en la historia de este proyecto, y por lo mismo su voto se justifica en conciencia desde el momento que ella se integra al Comité, y en este caso el proyecto fue rechazado por dos razones que fueron subsanadas con mucha claridad, y esa es la justificación de su voto, ella lo estudió bien y cree que esta es la manera de proceder en este caso, entendiendo perfectamente lo que ha vivido el resto del Comité.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, comentando respecto a lo señalado por la señora Carmen Luisa Letelier en razón de la visita del representante de Hacienda en la sesión anterior, que él entiende que las personas de Hacienda se presentan ante el Comité de Donaciones Culturales representando al ministro de Hacienda y que eventualmente podría venir el ministro Marcel y sentarse a votar sin problemas, a diferencia del resto de nosotros que somos representantes "intuito personae", lo que significa que somos irremplazables. Es decir, sin suplentes, ni subrogantes. Por otro lado, concuerda plenamente con la señora Carmen Luisa Letelier, respecto del ejercicio del pleno derecho a voto que tiene cada uno de los miembros del Comité y también expresa su solidaridad para con ella.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, solicitando que quede en acta, que ella no tiene absolutamente nada en contra de que la Universidad Católica haga un Museo, y como lo dijo en la primera sesión en que se presentó el proyecto, le encanta que haya varios museos de Violeta Parra, ojalá que hubiera uno en Valdivia y otro en Antofagasta, pero insiste que la tramitación de este proyecto ha sido complicada.

VII. Recurso de reposición.

Proyecto Folio N° 3824, titulado "FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN CHACABUCO", presentado por la CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que este recurso de reposición recae en la calificación del informe de rendición del proyecto folio N° 3824, titulado "FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN CHACABUCO", presentado por la CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO, que fue rechazado en la Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 22 de noviembre de 2022 y formalizado en Resolución Exenta N° 55 de fecha 2 de diciembre de 2022.

En ese contexto, el señor Almonte señala que el rechazo del informe de rendición tiene por motivo que a la fecha de la calificación no se habían recibido los antecedentes que permitieran acreditar el cumplimiento de la retribución cultural del proyecto. El señor Almonte agrega que en el documento denominado "Información Adicional y Complementaria" que fue enviado a los miembros del Comité con fecha 17 de enero y que se adjunta en el Anexo N°5 de la presente acta, se entrega un resumen de las gestiones realizadas por la Secretaría Ejecutiva en relación a su contacto con la entidad, y que nunca se obtuvo respuesta satisfactoria de parte de la entidad y por esa razón se recomendó rechazar el informe de rendición.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que él leyó el documento denominado "Información Adicional y Complementaria" y, en su opinión, se encontraría acreditado el cumplimiento de la retribución cultural, aunque se haya realizado fuera de plazo. Lo anterior, debido a la cantidad de mails de respaldo acompañados por la entidad.



Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que a la fecha de la calificación del informe de rendición del proyecto el Beneficiario no había acompañado los antecedentes solicitados por más de un año, y que solo una vez que se le informó el rechazo del informe presentó este recurso de reposición adjuntando los respaldos en comento.

Luego, de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **acoger el recurso de reposición y, por consiguiente, se aprueba el informe de rendición del proyecto folio N° 3824.**

Votación: Aprobar: Carolina Herrera, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carolina Agüero, Camila Schmidlin, Marcelo Díaz y Juan Lund (7).

Calificación: Aprobado.

VIII. Varios.

A. Definir fechas sesiones ordinarias 2023.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, de acuerdo al artículo N° 7 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, en la primera sesión del año se deben definir las fechas de las siguientes sesiones en las que se reunirá el Comité. Por lo que se proponen las fechas de las sesiones para este año 2023 en la primera sesión de Comité, y siguiendo con la política de los últimos años, la Secretaría Ejecutiva presenta la siguiente tabla en la cual se propone los días jueves de cada mes para sesionar.

Fechas relevantes en la revisión de proyectos periodo 2023					
A	B	C	D	E	F
Último día recepción de proyectos para ingreso a sesión*	Fecha envío a Comité (entre C menos 8 días)	Fecha sesión	Días hábiles revisión (entre A y B)	Días hábiles entre "último día recepción..." y próxima "Fecha sesión" (entre A y C+1)	Promedio días emisión Resolución (10 días hábiles)
viernes, 30 de diciembre de 2022	lunes, 9 de enero de 2023	jueves, 19 de enero de 2023	6	39	49
viernes, 17 de febrero de 2023	lunes, 6 de marzo de 2023	jueves, 16 de marzo de 2023**	12	54	64**
viernes, 24 de marzo de 2023	lunes, 10 de abril de 2023	jueves, 20 de abril de 2023	11	44	54
viernes, 21 de abril de 2023	lunes, 8 de mayo de 2023	jueves, 18 de mayo de 2023	11	38	48
viernes, 26 de mayo de 2023	lunes, 12 de junio de 2023	jueves, 22 de junio de 2023	12	43	53
viernes, 23 de junio de 2023	lunes, 10 de julio de 2023	jueves, 20 de julio de 2023	11	38	48
viernes, 28 de julio de 2023	viernes, 11 de agosto de 2023	jueves, 24 de agosto de 2023	11	43	53
viernes, 1 de septiembre de 2023	viernes, 15 de septiembre de 2023	jueves, 28 de septiembre de 2023	11	42	52
viernes, 22 de septiembre de 2023	viernes, 6 de octubre de 2023	jueves, 19 de octubre de 2023	11	32	42
viernes, 27 de octubre de 2023	lunes, 13 de noviembre de 2023	jueves, 23 de noviembre de 2023	11	43	53
viernes, 17 de noviembre de 2023	lunes, 4 de diciembre de 2023	jueves, 14 de diciembre de 2023	12	33	43

*Fecha referencial y considerada exclusivamente para proyectos nuevos.

**Se debe agilizar la redacción y aprobación de Acta para la emisión y notificación de resolución a la siguiente semana de la sesión. Con ello, no se excedería el plazo legal de 60 días.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de fechas elaborada por la Secretaría Ejecutiva para llevar a cabo las sesiones ordinarias del periodo 2023.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien solicita a la Secretaría Ejecutiva que se cite y agenden las sesiones anuales para el ordenamiento y organización del Comité y sesiones respectivas. El señor Almonte confirma e indica que se realizarán las citaciones con las fechas del año para que los miembros del Comité puedan organizar y reservar sus agendas.

B. Sesión Extraordinaria.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, se propone al Comité realizar la primera sesión Extraordinaria en conjunto con la sesión de abril (jueves 20 de abril) iniciando a las 09:30 hrs. la sesión Extraordinaria y continuar a las 11 hrs. la sesión Ordinaria.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva.

C. Plan Cierres Administrativo 2023.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien presenta al Comité el "**Plan de Cierres Administrativos**" para el actual periodo 2023.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar el "**Plan de Cierres Administrativos**" para el actual periodo 2023 presentado por la Secretaría Ejecutiva.

D. Otros.

Se consulta a los miembros del Comité si hay algún otro punto a tratar, y luego de un breve silencio, siendo las 12:05 horas y no habiendo otro punto que tratar, se levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°10-PERIDO 2022", remitido al Comité con fecha 9 de enero 2023.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 231/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta al señor Sergio Herrera Martínez o a la señorita Carolina Herrera Corthorn para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.
- Anexo n° 4:** Carta de la Confederación de la Producción y del Comercio con fecha 8 de noviembre 2022, en la cual responden ORD. N°191 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, designando a la señora Carolina Agüero Aguirre como integrante del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 5:** Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 16 de enero de 2023.



-Anexo n° 6: Documentos expuestos al Comité en la calificación del proyecto N°10851, titulado "ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA"

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia y de manera ininterrumpida durante toda la sesión, los siguientes miembros del Comité:

Asistencia presencialmente:

- Sra. Carolina Herrera Corthorn, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H. Cámara de Diputados de Chile.

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° incisos 4° y 5° del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 19 de enero de 2023.


Carolina Herrera Corthorn
Presidenta (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas




Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas